

Nº DE ORDEN: DU089-2013

DISTRIBUIDO: 20-11-2013

Expte. Nº:042-2013

VENCIMIENTO: 29-11-2013

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **Ley** contenido en el Expte. Nº 042/13, **caratulado: "ADHESIÓN A LA LEY Nº 25.872 DE CREACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL EMPRESARIADO JOVEN"**, iniciado por el Diputado Luís A. Andraca.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY

ARTICULO 1.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 25872, de "Creación del Programa Nacional del Apoyo al Empresariado Joven".

ARTICULO 2.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo Nacional para la aplicación en la Provincia del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven, conforme a lo prescripto por el artículo 12º de la Ley Nacional 25872.

ARTÍCULO 3.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Luís Andraca.-

FIRMANTES: DIP.MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA, DIP. HUGO M. ARGERICH, DIP.RUBEN CEBALLO, DIP.LUIS A. ANDRACA, DIP. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETA, DIP. MARIA MACARENA HERRERA, DIP. JORGE GUSTAVO SOSA

| |
|-----|
| g.n |
|-----|

| |
|-----|
| m.b |
|-----|

| |
|-----|
| r.a |
|-----|